

REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Jefatural

Lima 12 de MARZO del 2007

Visto el expediente N° 1606-2007, sobre autorización de viaje de don: Antonio Eduardo WACHTEL APTOWITZER;

**CONSIDERANDO:**

Que, en la ciudad de Puebla, México, del 14 al 17 de marzo de 2007, se llevará a cabo el XXI Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Oncología Pediátrica y XIII Congreso de la Agrupación Mexicana de Onco-Hematología Pediátrica ;

Que, el Presidente de la Agrupación Mexicana de Onco-Hematología Pediátrica A.C., mediante documento s/n, de fecha 22 de enero de 2007, solicita la asistencia del doctor Antonio Eduardo Wachtel Aptowitz, al precitado Congreso;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece la autorización de viajes que no ocasionen gastos al Estado y define que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el profesional en mención, solicita autorización de viaje para participar en el evento a que se hace referencia en el considerando precedente, indicando que los gastos de pasajes y estadía será cubierto por la Agrupación Mexicana de Onco-Hematología Pediátrica A.C. ;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 27619, artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Ley 28748- Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, artículo 9°, inciso " s " del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, ;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas;

**SE RESUELVE:**

1°.- Autorizar el viaje del Doctor Antonio Eduardo Wachtel Aptowitz, Médico Oncólogo Pediatra, Nivel- 5 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para que asista al XXI Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Oncología Pediátrica y XIII Congreso de la Agrupación Mexicana de Onco-Hematología Pediátrica, quien participará como ponente dentro del modulo: Enfermedad de Hodgkin con la Conferencia: Importancia de la Radioterapia en el Tratamiento de la Enfermedad de Hodgkin (experiencia), que se llevará a cabo en la ciudad de Puebla, México, del 14 al 17 de marzo de 2007.



000192

2°.- El citado profesional deberá presentar el certificado otorgado por la entidad organizadora.

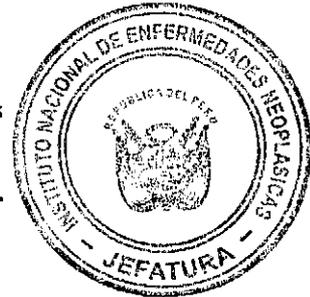
3°.- La presente resolución no irrogará gastos al presupuesto institucional, ni concederá derecho a exoneraciones aduaneras de ninguna clase o denominación.



Regístrese y Comuníquese.

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
Director General



**DISTRIBUCION:**

- ( ) Interesado
  - ( ) Legajo
  - ( ) Archivo
- CVR/JCA/RZA/OCE/cmr.